



SESIÓN 16ª, ESPECIAL, MIXTA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (CEI 5), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2022. SE ABRE A LAS 19:18 HORAS.

SUMARIO.

Esta sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

- La Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Carolina Leitao.
- El Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara quien se excusó de asistir.

ASISTENCIA.

Preside de manera accidental, de manera presencial, el diputado Francisco Pulgar.

Asisten de manera presencial los diputados Jaime Araya, Gonzalo De la Carrera y Marcos Ilabaca. Telemáticamente asistieron los diputados señores Félix Bugueño, Matías Ramírez y Diego Schalper.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre la Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Carolina Leitao.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 411 de la Directora Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Consuelo Contreras, mediante el cual indica sobre el Oficio N° 127 de esta Comisión, por el cual se solicita un informe de las acciones ejecutadas y medidas adoptadas, hasta la fecha, por el Programa de Fortalecimiento de las Oficinas Regionales del INDH en el Biobío, La Araucanía y Los Ríos, detallando, en especial, lo llevado a cabo respecto de las víctimas de la violencia rural, que dicho documento se encuentra en elaboración, y será remitido a la Comisión, y para ello solicita tiempo adicional.

A disposición de las señoras y señores diputados.

2.- Oficio N° 70 del Director (S) de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Felipe Vicencio, por el cual responde Oficio N° 131 de esta Comisión, relativo a la consulta realizada, de si "dentro de las facultades fiscalizadoras de los diputados y diputadas pueden requerir el registro y listado de visitas a los internos de los establecimientos penitenciarios del país", comunica que dicha consulta fue remitida a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, lo anterior en consideración que por protocolos de trabajo entre BCN y dicha Secretaría, corresponde a esta última informar a diputadas, diputados y comisiones acerca de los temas relacionados al funcionamiento y atribuciones de la mencionada cámara legislativa.
Se tuvo presente.

3.- Confirmación de asistencia a la sesión de hoy de la Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Carolina Leitaó.
Se tuvo presente.

4.- Excusa del Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara quien no podrá concurrir a la sesión de hoy debido a este lunes deberá asistir a la Comisión de Seguridad del Senado en la ciudad de Santiago, hasta las 18.30 horas, además de tener la agenda comprometida en otras actividades. No obstante manifiesta interés en asistir a esta instancia investigadora en la siguiente sesión. Indica además que remitirá documentos con la posición sobre los actos de Gobierno de la Subsecretaria de Prevención del Delito y el uso de las herramientas que la Constitución y las leyes les otorgan relacionados con el combate a la delincuencia.
Se tuvo presente.

5.- Confirmación de asistencia a la sesión de mañana martes 18 de octubre de 2022, del Fiscal Nacional (S) del Ministerio Público, señor Juan Agustín Meléndez, junto a la Subdirectora de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefaciente, señora Lorena Rebolledo.
Se tuvo presente.

6.- Excusa por no poder concurrir a la sesión de mañana martes 18 de octubre, del Presidente de la Asociación de Fiscales del Ministerio Público, señor Francisco Bravo, debido a que estará en un juicio oral. Manifiesta interés en concurrir a una próxima sesión, siempre que sea antes de las 16:00 horas, por tope de horario con sus actividades laborales.
Se tuvo presente.

ORDEN DEL DÍA.

Esta sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

La Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Carolina Leitaó, expuso con apoyo de una [presentación en power point](#).

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **19:50** horas.

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en [el registro audiovisual](#) del sitio democracia en vivo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se adjunta la versión taquigráfica de esta sesión.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DELEGACIONES PRESIDENCIALES, REFERIDOS AL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERNO Y COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA, CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 16^a, celebrada en lunes 17 de octubre de 2022,
de 19:18 a 19:52 horas.

Preside, en forma accidental, el diputado señor Francisco Pulgar.

Asisten los diputados señores Jaime Araya, Félix Bugueño, Gonzalo de la Carrera, Marcos Ilabaca, Matías Ramírez y Diego Schalper.

Concurre, como invitada, la presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Carolina Leitao.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **PULGAR** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 15ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **PULGAR** (Presidente accidental).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Sobre puntos varios, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir a la presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Carolina Leitao, para que exponga en el contexto del mandato que dio origen a esta comisión.

La señora Carolina Leitao, a quien damos la bienvenida, se encuentra de manera telemática.

La señora **LEITAO**, doña Carolina (presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades) [vía telemática].- Buenas tardes, saludo a las diputadas y a los diputados.

El señor **PULGAR** (Presidente accidental).- Queremos invitarla a exponer sobre la materia en cuestión y desde ya agradecemos su disposición por asistir a la comisión.

Tiene la palabra la señora Carolina Leitao.

La señora **LEITAO**, doña Carolina (presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades) [vía telemática].- Muchas gracias, haré una breve presentación.

Para nosotros, como Asociación Chilena de Municipalidades, es muy importante contribuir a este debate. Por lo mismo, he preparado una presentación titulada "Municipios, territorios y crimen organizado, eternos afectados, pero invisibilizados".

Para contextualizar, el control del territorio es el verdadero negocio del crimen organizado, por eso tiene tanto que ver con nosotros. No es un delito en sí mismo, sino que se trata de una denominación genérica que se da a aquellos delitos en que actúan grupos de personas en forma organizada.

En todas sus variables, el crimen organizado se construye y crece desde un territorio determinado y se expande y cimienta sus estructuras, además de sus propias relaciones, desde ese

mismo territorio. Por eso, lo local es desde donde se desarrollan y construyen estos verdaderos tentáculos para permear a toda la sociedad, y es desde lo local también donde se generan los mercados y las relaciones comerciales de estos grupos.

También es aquí donde se les entrega identidad y pertenencia, con una cultura y códigos propios, y también es el hábitat que determina valores, antivalores, violencia y, por supuesto, también su anomia.

¿Dónde están los municipios en esto? Es claramente uno de los flagelos más importantes que afecta a nuestro país y, por supuesto, a nuestros barrios. Luego de verlo en forma lejana, desde los centros del poder y la industria cultural del cine y de la televisión, este se nos acercó en forma rápida, pero no repentina ni menos imprevista. En una frase, esto de si lo vimos venir o no, podríamos decir que sí lo vimos venir, pero no fuimos suficientemente escuchados.

¿Por qué? La territorialización del crimen organizado tiene tres efectos y consecuencias en lo local, que van más allá de la persecución misma de la acción delictual, a saber: primero, la destrucción del tejido social; segundo, la cooptación de las instituciones públicas, y tercero, la normalización de la violencia.

¿Cuál es el rol de los municipios en esto? El tema de la seguridad nace de una lógica multidimensional, en la cual es fundamental la perspectiva de la seguridad humana en el ámbito local, eje por el cual se deben crear políticas públicas centradas en la persona, participando y trabajando con ella. Hablamos de seguridad humana, porque creemos que el derecho a vivir en un medio ambiente libre de violencia es un derecho humano que los municipios, en representación del Estado, tenemos el deber y la obligación de garantizar. Por eso, los municipios sostenemos un trabajo constante y coadyuvante en la labor preventiva con Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Trabajamos en la gestión de seguridad pública y en el fortalecimiento de la institucionalidad y, obviamente, debemos

socializar la participación de los vecinos en la lucha contra la delincuencia.

El rol de los municipios, de proteger a los ciudadanos y vecinos, pasa por proteger a las comunidades desde la base y con ello darles la certidumbre de crecer tranquilos junto a sus familias y vecinos, proyectando sus potencialidades en beneficio del bien común de cada uno y de todos, finalmente.

¿Cuáles son los principales fenómenos que nos afectan y sobre los cuales tenemos bastante que decir?

En cuanto al tráfico de drogas, los municipios tenemos un rol articulador de los distintos actores que convergen en la gestión local de la seguridad, para lo cual hay que relevar los siguientes aspectos.

Respecto del fortalecimiento de medidas que hoy son incipientes, los municipios contamos con información relevante de personas que residen en la comuna a través de registros internos, registros sociales u otros.

Asimismo, tenemos información de distinto tipo y que proviene desde distintas fuentes, obviamente entendiendo que existe derecho a la privacidad cuando se trata de protección de la identidad, salvo cuando se trata de un delito. Por lo tanto, tenemos información con la cual podemos colaborar y trabajar, tanto cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes, como cuando nos referimos a adultos que están insertos en ese flagelo.

También está la priorización del fenómeno de drogas en el plan comunal de seguridad pública, entendido no solo como un problema en la oferta, o sea, la venta y el tráfico, sino también en cuanto a la demanda, es decir, el consumo.

En relación con el tráfico de drogas, cabe destacar, por ejemplo -lo voy a decir más adelante respecto de los instrumentos-, pero, en particular, el instrumento como el *stock* no está relevado ni es medido, por parte de Carabineros, por su eficacia en combatir este flagelo. Para qué hablar de la PDI, que tampoco tiene un sistema de medición, a pesar de que ellos tienen a su cargo la gran mayoría de las investigaciones en ese ámbito, las más grandes o aquellas que

corresponden al narcotráfico, donde no existe medición ni hay rendición de cuentas, al menos de manera pública, menos en el ámbito municipal. Eso solo depende de la voluntad de los actores de turno que quieran coordinarse con el municipio y compartir información. De hecho, muchas veces se realizan grandes operativos, y nadie dice que nos cuenten antes, pero, por lo menos, que nos lo comenten posteriormente.

En el caso de Peñalolén, hemos logrado establecer una coordinación con las policías, pero no en todos los municipios ocurre lo mismo. En algunos hay coordinación, pero en otros no, y eso finalmente tiene mucho que ver con la voluntad de la autoridad, o de la persona que esté a cargo o de turno o de la relación que exista entre los municipios y los alcaldes con los distintos actores del territorio.

Un tema muy relevante es mejorar e intensificar el seguimiento del dinero proveniente de las transacciones ilícitas, el tema de la trazabilidad y el ingreso, entre otros.

En esta materia, dos actores importantes son el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas, pero también hay otro elemento relevante, que corresponde a las fiscalías. Por ejemplo, en el caso de Peñalolén y Macul, jurisdicción que ahora también abarca La Florida, la Fiscalía realizó un trabajo especial para incautar bienes provenientes del narcotráfico. Se intentó traspasar esos bienes al municipio, pero ha sido muy engorroso. La ley no va a la par con la intención que tiene la Fiscalía de sacar de circulación estos bienes y transformarlos rápidamente, para que no se transformen en sitios inseguros, sino que, más bien, poder ocuparlos. Ustedes mismos, como diputados, probablemente reciben muchas veces peticiones para Bienes Nacionales para tener sedes, para hacer actividades de organizaciones o para desarrollar algún programa social.

Esta sería una muy buena oportunidad para tener la posibilidad de contar con esos espacios. Aquí hay una debilidad, con la Tía Rica entremedio, pues los bienes que son incautados tienen que pasar por todo un procedimiento que es bastante burocrático y engorroso.

A nosotros se nos entregó un bien que hasta hoy no hemos podido traspasar a nombre de la municipalidad ni tampoco hemos podido ocuparlo en plenitud, con todos sus derechos, de manera pública o a través del gobierno regional.

Otro tema importante es incorporar la perspectiva de género en la discusión de esta materia, porque en este delito en particular, uno de los principales hechos es que la mayoría de las personas que se encuentran privadas de libertad son mujeres; por lo tanto, es importante también relevar este punto, especialmente en lo que afecta permanentemente a nuestros barrios, como el tráfico, en materia de investigación, se requiere avanzar, porque ahí está también en materia patrimonial, que comenté anteriormente.

Otro fenómeno que también nos afecta son los fuegos artificiales. Agradezco los avances en el Parlamento y la aprobación del proyecto sobre manipulación de fuegos artificiales como delito. Sin embargo, este fenómeno de la venta, manipulación y uso de fuegos artificiales es un problema transversal, que está afectando a muchas comunas de la Región Metropolitana y de Chile; es un problema que se ha expandido y que tiene mucho que ver con la normalización de la violencia.

Se logró modificar la ley sobre control de armas y otras disposiciones para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta y entrega a cualquier título y el uso de fuegos artificiales; sin embargo, hoy existe cierta impunidad, porque en el momento en que se disparan estos fuegos artificiales no existe la suficiente capacidad para poder reaccionar rápidamente.

Por eso es tan importante fortalecer el trabajo de investigación, por ejemplo, en Aduanas. En Chile, los fuegos artificiales no se producen, llegan al país por distintas redes; por lo tanto, es importante fortalecer la denuncia anónima, dónde se guardan, y mucho de la tenencia de fuegos artificiales tiene que ver con control del territorio, con narcotráfico, y con el tema de las barras de fútbol, que es otro problema que ustedes probablemente han visto en las noticias de la televisión.

Para enfrentar esta situación, se necesita un trabajo conjunto y sistemático entre las instituciones y los municipios, que permita compartir estrategias, información e inteligencia policial para detener a quienes no quieren que nuestros vecinos vivan tranquilos y seguros en sus propios hogares.

Este es un elemento que tiene mucho que ver con percepción de inseguridad, pero también con algo muy práctico, porque los fuegos artificiales suenan como disparos, suenan como bombazos y generan una alta preocupación en la ciudadanía; por lo tanto, es un problema que no hay que soltar, independientemente de que hoy sea delito, pero hay que perseguirlo. Además, siguiendo la utilización de los fuegos artificiales, se sigue una cadena de otros delitos. Para comprar fuegos artificiales hay que tener plata, ¿y quiénes tienen plata contante y sonante para hacerlo? Obviamente, aquellos que generalmente están cometiendo delitos.

El tema armas, por supuesto, para ustedes no es novedad; pero, para nosotros, el acceso legal a ellas, por parte de civiles, es una cuestión particular. En la actualidad, existe un mercado negro y tráfico de armas, el cual se va a ver fortalecido por las medidas que se puedan adoptar, mayor control y fiscalización a la venta y tenencia de armas a civiles, pero también existe un armamento que no proviene de armerías y que es utilizado para cometer delitos.

A nivel nacional se debe considerar un mayor control de origen de armas de fuego para uso en actividades delictivas y, por supuesto, también el seguimiento y la trazabilidad de las municiones, que no está explícitamente aquí, pero también hay armas de fuego que provienen de la compra irregular, provienen del mercado negro, pero también de las instituciones de orden y seguridad, sea robadas sea producto del tráfico.

El problema de las armas requiere ser abordado también desde el punto de vista de la denuncia anónima. Al respecto, muchos alcaldes les habrán contado de las experiencias de vecinos que señalan que en sus barrios hay armas, que controlan armas, que sus vecinos tienen armas de manera permanente. Pero la verdad

es que las acciones son bien ineficaces frente a ese flagelo; no hay una acción policial contra el problema de las armas que sea muy efectiva, porque, además, obviamente, se corre un riesgo: no puede ir una patrulla policial, sola, a fiscalizar a una persona que tiene armas, porque, por supuesto, también ellos pueden terminar muertos.

Como comentario final, respecto de los instrumentos que hoy tenemos, los formales, como el STOP o los consejos comunales de seguridad pública, no abordan en profundidad este tipo de problemáticas.

Podemos abordarlo, pero depende de los alcaldes cómo proponerlo, pero los instrumentos que tenemos, las personas que participan en los consejos u otros, no tenemos las herramientas para abordarlo de una manera más sistemática, para medir resultados, en fin. Creo que esto hay que incorporarlo.

El tema del crimen organizado está enquistado en nuestros territorios. Nosotros, los alcaldes, conocemos muchos lugares donde los vecinos nos dicen que saben dónde ocurren los delitos, quiénes se organizan, dónde viven las personas que se dedican al narcotráfico, conocen a esas bandas, pero sienten la impunidad. Ciertamente, manejamos información, pero dependemos de los tiempos de todas las demás, de instituciones que, por supuesto, están igual de colapsadas: las policías, la Fiscalía, etcétera.

Nosotros hacemos llegar esta información a la Fiscalía, pero tampoco tenemos la capacidad de reaccionar tan rápidamente. Creo que los instrumentos que miden eficacia y eficiencia, por ejemplo, los STOP, están totalmente desactualizados en relación con este tipo de flagelos que son realmente importantes. En el STOP, por ejemplo, la PDI no tiene ningún rol, y la PDI aquí cumple un rol fundamental y no hay ninguna *accountability* de parte de las otras policías o de la Fiscalía; nadie más rinde cuentas en relación con esta problemática.

Nosotros sí hemos buscado fórmulas; existen fórmulas. En el caso nuestro hemos instalado -otras comunas también lo hacen- las mesas jurídico-policiales. El Consejo Comunal de Seguridad Pública es muy grande, participan muchas personas y este tipo

de delitos no se pueden abordar de manera masiva.

Ustedes saben que también existe el riesgo de la corrupción al interior de las instituciones. Hemos visto municipios donde incluso se ha hablado de la narcopolítica. Bueno, nadie está exento de aquello. Por lo tanto, hemos instalado instancias donde tenemos una conversación más privada, probablemente también tratando de ser más eficientes y de ponernos tareas específicas, y han dado resultado; pero son microsoluciones en relación con un problema tan grande, como las mesas jurídico-policiales que se instalan en los territorios.

Por consiguiente, ¿cuáles son los instrumentos para combatir este fenómeno? Creo que tenemos que avanzar en instrumentos que midan, de mejor manera, la eficiencia para combatir este fenómeno. Cuando no hay incentivo o no hay una autoridad que responda frente a este flagelo, es muy difícil obtener resultados, porque los seres humanos funcionamos sobre la base de incentivos. ¡Para qué decir los políticos! Por lo tanto, todos nosotros, que lo somos, funcionamos también sobre la base de eso y es importante hacerlo.

En todo caso, nosotros no podemos defender a nuestros vecinos desde la intuición o desde la mera percepción; tenemos que tener datos, tenemos que tener capacidad para procesar esos datos y capacidad para enfrentar este flagelo de una manera, en la práctica, mucho más eficiente y efectiva.

Por eso, agradezco tanto la invitación, porque, a pesar de que parezca que los municipios tienen poco que decir en esto, tenemos mucho que decir, tenemos mucha información; pero nos faltan herramientas e instrumentos principalmente para hacer seguimiento y para definir tareas concretas en esto y ponernos metas y objetivos, donde todos respondamos de la misma manera frente a la ciudadanía en relación con las tareas que nos hemos propuesto, o las tareas que hemos establecido como metas en cada uno de nuestros territorios, de nuestros barrios.

Muchas gracias. En la ronda de preguntas profundizaré más, pero, en honor al tiempo, esa es mi presentación.

El señor **PULGAR** (Presidente accidental).- Muchas gracias, alcaldesa. Su presentación ha sido bastante clara.

Ofrezco la palabra.

Señora alcaldesa, yo tengo algunas preguntas respecto de la presentación. Quedé preocupado con el tema de la aplicación del plan STOP.

Pido que usted precise la fuente de donde viene ese dato. Porque, según entiendo, el STOP es un sistema que se alimenta de los datos entregados por Carabineros y por la Policía de Investigaciones. Pero usted señaló que la Policía de Investigaciones no está considerada dentro de este análisis de datos.

La señora **LEITAO**, doña Carolina (presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades) [vía telemática].- Presidente, lo que ocurre es que primero el STOP lo gestiona y lo informa Carabineros, y son las denuncias que llegan a Carabineros; de hecho, así lo entendemos, y la presentación la hace Carabineros y la PDI no participa de las reuniones. Muchas veces podemos invitarlos; pero, además, entiendo que no tienen la obligación de participar.

Solo está el dato de Carabineros, y cuando se expone, se hace sobre los delitos de mayor connotación social, y el tráfico de drogas no está considerado como uno de ellos, porque en un acápite aparece el delito cuando hay detenciones por tráfico o microtráfico, pero no de manera sistémica -por decirlo así-; es decir, las denuncias de tráfico en relación... Yo solo informo cuántas personas detuve y cuánta droga incauté, pero no hay ningún trabajo en relación con el tráfico de drogas, como tal, en las reuniones de STOP.

¿Por qué? Siempre se lo he preguntado a Carabineros, porque, como no hay medición respecto del punto, porque es muy difícil...

A ver, ¿cómo le explico? Si yo mido homicidios. Cuando, en un año, hay cinco homicidios, y al otro año, diez, tengo un punto de comparación; en cambio, si yo le digo a usted que detuve a cinco personas por tráfico e incauté un kilo de droga, ¿qué le dice ese dato? Nada, porque no se puede comparar con nada. O sea, mañana detengo a diez personas, pero el problema es que tengo que detener a quinientas personas.

Entonces, ¿cómo mido la eficiencia en ese delito? Por eso es

tan difícil; o sea, el STOP no tiene la capacidad de trabajar este delito de esta manera. No digo que Carabineros no lo haga o no haga su pega; lo que estoy diciendo es que el instrumento no permite y no tiene ningún incentivo, porque, en la práctica, aquí se funciona por incentivo. Entonces, Carabineros, en el STOP, pone una meta, que la deciden ellos, no la decidimos en conjunto, y después ellos se miden sobre sí mismos; porque, obvio, si digo que me voy a focalizar en este cuadrante, claro, se focalizan en un cuadrante, bajan los delitos en ese cuadrante, pero resulta que suben en el otro, porque es un tema de capacidad, no de voluntad. No es una crítica hacia ellos, sino un tema que dice relación con el instrumento, que -según creo- está mal concebido.

El señor **PULGAR** (Presidente accidental).- Alcaldesa, dentro de este trabajo y de este instrumento que usted indica -que comparto plenamente-, respecto de la ausencia de un plan de análisis delictual, que es algo que a mí me ha tocado trabajar en el ámbito penal desde hace muchos años, y mi pregunta va enfocada a eso.

Ustedes, como municipio, en el área de seguridad pública, seguridad ciudadana, en su municipio o en otro que usted conozca de los asociados, ¿han implementado o han creado un plan similar al STOP para el levantamiento de información, de manera que esto sea un aporte de alimentación al sistema, ya conocido por la Fiscalía?

La señora **LEITAO**, doña Carolina (presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades) [vía telemática].- Sí, puedo comentar respecto de mi comuna, pero también conozco otras.

En el caso de Peñalolén, nosotros creamos un observatorio comunal de seguridad, justamente por eso, porque nos quedaba una cifra negra -por decirlo de alguna forma-; incluso, hay cifras negras de personas que no denuncian, porque dicen: si me robaron la bicicleta, el balón de gas o lo que sea, ¿para qué voy a ir a denunciar si no sé quién fue? Hay una especie de desincentivo frente a ese tipo de denuncias.

Entonces, creamos los números únicos -estos números 14 y algo-, que permiten que las personas puedan denunciar y a

nosotros cruzar información y georreferenciar el tipo de denuncia.

Por otro lado, lo que hacemos con este observatorio es juntar la información que nos llega de Carabineros, juntar la información que nos llega de la Fiscalía, la información que nos llega del 1461, y con ello sistematizamos información comunal que nos permita trabajar fenómenos delictuales específicos en la mesa jurídico-policial.

Nosotros lo hemos hecho en el tema de las fiestas clandestinas. Por ejemplo, recibimos una denuncia, una fiesta clandestina donde hay tráfico de drogas, uso de armas, etcétera. Nos hemos focalizado ahí, hemos diseñado un plan, hemos actuado y hemos desbaratado una banda, una persona o un domicilio que estaba dedicado a eso.

Pero eso requiere mucho tiempo y organización, y si eso lo pudiésemos replicar en otros delitos, en otras bandas o en otras instancias, por supuesto, sería mucho más eficiente la capacidad de acción.

El señor **PULGAR** (Presidente accidental).- Dentro de este mismo marco, este gobierno o gobiernos anteriores, ¿han apoyado la iniciativa de estos observatorios para potenciar el análisis de delitos en los distintos territorios, o ustedes, como municipios o asociación, lo han hecho?

La señora **LEITAO**, doña Carolina (presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades) [vía telemática].- Entiendo que el gobernador regional Claudio Orrego también implementó o está recién implementando un observatorio regional en el ámbito de la seguridad, lo cual me parece bien, porque eso ayuda a sistematizar la información más global y no solo particular.

Ahora, iniciativas propiamente tal de observatorios, hay algunas. Nosotros hemos recibido apoyo más bien del ámbito académico, pero creo que falta ayuda y apoyo. Hay información de la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero la manejan ellos para sus propias estadísticas y para un trabajo focalizado.

Pero al menos yo no conozco -quizás me equivoque- que se haya incentivado la creación de este tipo de... De hecho, nosotros

financiamos esto con recursos propios, porque cuando había recursos para prevención -espero que ahora haya, porque hay un anuncio importante en el proyecto de ley de Presupuestos-, la mayoría de estos tienen que ver con la intervención en barrios, no para este tipo de observatorio o de cosas. Por eso, nos hemos apoyado mucho en el mundo académico.

El señor **PULGAR** (Presidente accidental).- Señora Carolina Leitao, agradezco su completa exposición.

Comparto la problemática que se tiene a nivel municipal respecto de lo que son los planes de análisis delictual preventivo que, desafortunadamente, carecen de toda la información para aplicar una política pública efectiva.

Quiero darle las gracias por su tiempo, y extender los agradecimientos, a través de su persona, a todos los alcaldes y alcaldesas.

Muchas gracias.

La señora **LEITAO**, doña Carolina (presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades) [vía telemática].- Agradezco la invitación.

Estamos a su disposición para lo que necesite.

El señor **PULGAR** (Presidente accidental).- Siguiendo con la tabla, habíamos comentado sobre la extensión del plazo, ¿no es así, Secretario?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- La Presidenta quiere ver la posibilidad de solicitar ampliación del plazo, porque vence el 2 de noviembre.

Para ello, tiene que haber acuerdo de la comisión; yo le sugiero verlo en la sesión de mañana, cuando esté la Presidenta.

El señor **PULGAR** (Presidente accidental).- Muy bien, esperamos hasta mañana.

No sé si hay algún otro punto que considerar. El subsecretario no está presente y, por ello, lo citaremos para una nueva fecha y hora.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Sí, Presidente, habría que ver una nueva fecha y hora.

Para mañana, a las 8:30 horas, confirmó su asistencia el

fiscal nacional subrogante del Ministerio Público.

Se excusó el presidente de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público, señor Francisco Bravo, y no hemos tenido respuesta del presidente de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de Chile, señor Mauricio Olave.

Solo el fiscal nacional está confirmado para mañana, por lo cual tendrá el tiempo suficiente para conversar con los señores diputados respecto del mandato de la comisión.

El señor **PULGAR** (Presidente accidental).- Perfecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:52 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.